

0875

RESOLUCION N°

Lanús,
29 JUN 2018

VISTO, la Resolución N° 0823 de fecha 13 de Junio de 2018, del expediente N° U-923.838/2018,

CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en las referidas actuaciones, se desprende que por error involuntario, se consignó en el primer párrafo del Considerando, como así también en el Artículo 1º de la Resolución Ut-supra mencionada, el D.N.I. N° 22.310.013 perteneciente a la Sra. UNCAL ILEANA ANDREA, siendo el correspondiente D.N.I. N° 22.310.019;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD SUSTENTABLE
DEL MUNICIPIO DE LANÚS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modifíquese el primer párrafo del Considerando de la Resolución N° 0823 de fecha 13 de Junio de 2018, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“CONSIDERANDO:

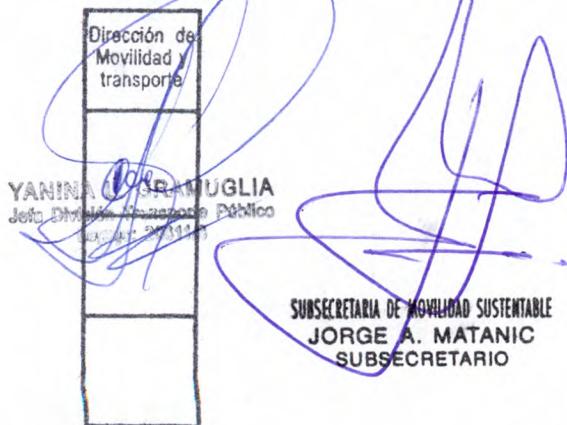
Que, por el expediente de marras, la Sra. UNCAL ILEANA ANDREA, con DNI N° 22.310.019, quien fija domicilio en NICARAGUA N° 340 – TEMPERLEY –LOMAS DE ZAMORA, solicita se autorice al vehículo marca AGRALE, modelo MT 12.0 LE, año de inscripción inicial 05/07/2007, tipo MICROOMNIBUS, dominio GLC148 a prestar servicio en jurisdicción del Municipio de Lanús como transporte escolar durante el presente año escolar,”

Artículo 2º: Modifíquese el artículo 1º de la Resolución N° 0823 de fecha 13 de Junio de 2018, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 1º:** Autorizase la habilitación, para el corriente año calendario del automotor, marca AGRALE, modelo MT 12.0 LE, año 2007, dominio GLC148, Licencia N° 65, propiedad de la Sra. UNCAL ILEANA ANDREA, con DNI N° 22.310.019, domiciliada en NICARAGUA N° 340 – TEMPERLEY – LOMAS DE ZAMORA, destinado al transporte escolar.”

Artículo 3º: La presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Movilidad Sustentable.-

Artículo 4º: Dese al Registro de Resoluciones de la Secretaría; tome conocimiento e intervención la Dirección de Movilidad y Transporte, la Dirección de Fiscalización y Control; y Archívese.-



Dr. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete
Municipio de Lanús

БИБЛІОТЕКА
ІМ. А. СІРОГІ
ДІАЛАГОВА

